

ACTA JG N° 1/2021

En Madrid, a 27 de enero del 2021, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente, y en la sede del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (C/ José Picón nº 9), se celebra sesión de la **Junta de Gobierno** para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación del Acta de la JG N° 11/2020.**
- 2. Informe decana:**
 - 2.1. Asamblea general Ordinaria del CGCFE.
 - 2.2. Grupo de Trabajo para la revisión de los Estatutos del CGCFE.
 - 2.3. UICM. Comisión de Sanidad.
 - 2.4. Respuesta de la Dirección General de Salud Pública sobre el Plan de Vacunación.
 - 2.5. Declaración oficial del ICOMEN, COFM y COEM con respecto al Proyecto de Ley Orgánica de regulación de la Eutanasia.
- 3. Informe secretaria general:**
 - 3.1. Comisión de Recursos.
 - 3.2. Borrador Estatutos del Colegio. Consejo Social de Fisioterapia.
 - 3.3. Estudio de seroprevalencia. Acuerdo con el Instituto de Experiencia del Paciente.
 - 3.4. Traslado de la colegiada N° XXXX.
 - 3.5. 0,7% del cuarto trimestre 2020. Propuesta.
 - 3.6. Código de Buen Gobierno. Informe.
 - 3.7. Memorias del defensor del Colegiado y del Ciudadano.
 - 3.8. Propuesta del colegiado N° XXXX.
 - 3.9. Proyecto Erasmus + "PETRHA + (Physiotherapy E-Training Re-Habilitation)".
 - 3.10 Consejo Regional de Mayores.
 - 3.11. ABG. Continuación del proyecto "A tu lado".
 - 3.12. Jefatura de personal.
- 4. Informe tesorera:**
 - 4.1. Aprobación/Ratificación de presupuestos (díptico, zorro).
- 5. Informe vicedecano:**
 - 5.1. Web institucional.
- 6. Informe vicesecretario:**
 - 6.1. App MePhysio.
 - 6.2. Pack del nuevo colegiado.
- 7. Aprobación de Expedientes.**
- 8. Comisiones:**
 - 8.1. Comisión de Formación Continuada.

- 8.2. Comisión de Fisioterapia Uroginecológica y Obstetricia.
- 8.3. Comisión de Calidad.
- 8.4. Grupo de Expertos en Humanización y Deontología.
- 8.5. Comisión de Electroterapia.
- 8.6. Comisión de Intrusismo.

9. Temas pendientes. Comunicación Institucional.

10. Ruegos y preguntas.

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

Aurora Araújo Narváez (decana)
Montserrat Ruiz-Olivares García (secretaria general)
Olga Cures Rivas (tesorera)
Pablo Herrera Jiménez (vicedecano)
Raúl Ferrer Peña (vicesecretario)
Gonzalo Vicente De Frutos (vocal I)
Patricia Moreno Carrero (vocal II)

Néstor Requejo Salinas (vocal III) conectado telemáticamente
Rafael Guerra Pérez (vocal IV) conectado telemáticamente
Gustavo Plaza Manzano (vocal V) conectado telemáticamente
Manuel Sánchez Ayuso (suplente II) conectado telemáticamente
Marta Arce Payno (suplente III) conectada telemáticamente
Roberto Uceró Lozano (suplente V) conectado telemáticamente

La secretaria general solicita a los asistentes la presencia de Dña. M^a Carmen San Frutos, con voz pero sin voto, para aclarar las dudas que pudieran surgir de tipo de dirección administrativa, lo cual es aprobado por asentimiento de los presentes.

Una vez comprobada la existencia de quórum, la decana procedió a abrir la sesión, a las 19.00 horas, en única convocatoria, el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionado, llegándose a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos.

1. Lectura y aprobación del acta JG N° 11/2020 correspondiente a la reunión de Junta de Gobierno del 23 de diciembre de 2020

La secretaria general informa que se ha enviado a todos los componentes de la Junta de Gobierno la redacción completa provisional del acta JG N° 11/2020 para ser publicada en el Portal de Transparencia, correspondiente a la reunión celebrada el día 23 de diciembre del 2020. La secretaria general solicita la aprobación por parte de los asistentes sobre la redacción del acta.

Dado que no hay ninguna intervención para proponer modificaciones, se procede a aprobarla.

2. Informe decana:

2.1. Asamblea General Extraordinaria del CGCFE.

Toma la palabra la Sra. decana para informar que, el pasado 23 de enero, por vía telemática, se aprobaron los presupuestos del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de

España para el ejercicio 2021. Presupuestos que se han tenido que ajustar debido a un cambio en la cuota del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla La Mancha que afectaba a dichos presupuestos.

2.2. Grupo de Trabajo para la revisión de los Estatutos del CGCFE.

El 19 de enero, la decana asistió, junto a la secretaria general, a la primera reunión telemática del Grupo de Trabajo de la revisión de los Estatutos del CGCFE.

Grupo formado por representantes de varios colegios profesionales de fisioterapeutas y el asesor jurídico del CGCFE, encargado de elaborar un nuevo documento para presentar, a ser posible en la Asamblea General Ordinaria de noviembre.

Reunión en el que se realizó el reparto de trabajo y se elaboró un cronograma con unos plazos de entrega de lo trabajado por cada miembro. Una vez el grupo de trabajo dé el Visto Bueno a la redacción del documento se enviará al Comité Ejecutivo para que, a su vez, sea enviado a las secretarías de los 17 colegios autonómicos para aportaciones para su posterior aprobación en la Asamblea General Ordinaria de noviembre.

2.3. UICM. Comisión de Sanidad.

El día 21 de enero se reúne la Comisión de Sanidad de UICM de forma telemática para abordar distintos temas:

- Tema de Intrusismo y registro de centros sanitarios, acordándose establecer estrategias de comunicación comunes ya que de alguna u otra manera casi todos los colegios sanitarios se ven afectados por el problema de intrusismo profesional.

- Desde el Colegio Oficial de Médicos de Madrid (ICOMEM) llega la petición de apoyo a la iniciativa "Madrid sin humo", campaña de concienciación y sensibilización sobre los riesgos del tabaco. Iniciativa que se va a solicitar al alcalde de la ciudad a medio plazo, para prohibir el tabaco en espacios públicos, incluso al aire libre.

- Desde el ICOMEM se solicita a la Comunidad de Madrid para que la Ley de Eutanasia, aprobada por el Congreso de los Diputados el 18 de diciembre de 2020 pendiente de su aprobación por la Cámara Alta, no se aplique en la Comunidad.

Punto informativo que genera debate en la Comisión acordándose enviar a los distintos colegios sanitarios documentación al respecto para su valoración y posibles aportaciones.

2.4. Respuesta de la Dirección General de Salud Pública sobre el Plan de vacunación.

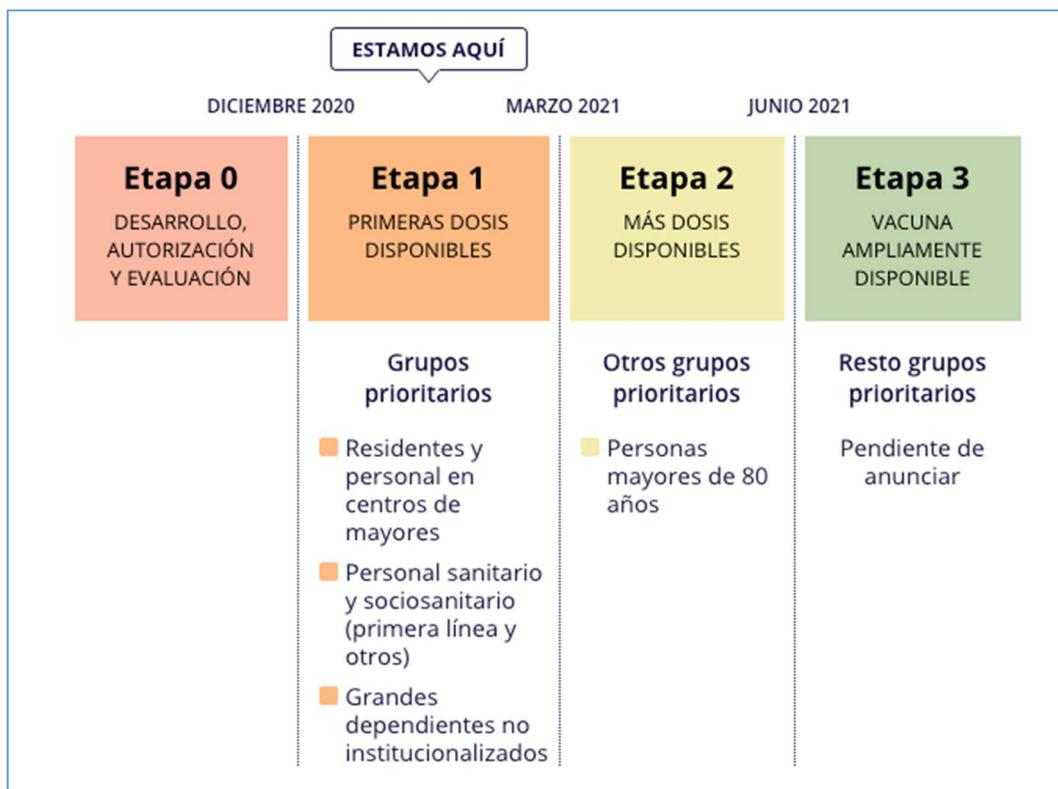
Como ya se informara en la pasada Comisión Permanente, se han realizado sendos contactos, tanto con la Viceconsejería de Salud Pública como con la Dirección General de Salud Pública, solicitando información sobre el Plan de Vacunación en el colectivo.

Se ha recibido respuesta desde la Dirección de Salud Pública informando del calendario de vacunación, según el documento técnico redactado por dicha Dirección General junto con la Consejería de Sanidad. En él se incluye la modificación de que el grupo de mayores de 80 años pasa a ser el siguiente grupo en el calendario por orden del Ministerio de Sanidad.

Por otro lado, el colectivo de odontólogos, debido a las características de su desempeño profesional, aerosolización y pacientes sin mascarilla, adelantaría a los fisioterapeutas en el Plan cuando las condiciones laborales de ambos colectivos, en muchos casos, son las mismas.

La decana propone redactar una nueva comunicación con el fin de exponer a la directora general nuestras condiciones laborales y evitar así un agravio comparativo entre colectivos sanitarios.

Se informa que la pauta de nuevas vacunaciones se ha suspendido en la Comunidad de Madrid durante dos semanas para reservar las dosis para la segunda vacunación de los ciclos ya comenzados.



El Plan de Vacunación se establece tres etapas: (como se ha mencionado los mayores de 80 años pasarían a la fase 1).

1. Primera etapa, etapa en la que estamos ahora, se define por la disponibilidad de una cantidad limitada de dosis, priorizándose los siguientes grupos de población:

Grupo 1 de la Fase 1: Residentes y personal sanitario y sociosanitario que trabaja en residencias de personas mayores y de atención a grandes dependientes.

Grupo 2 de la fase 1: Personal de primera línea en el ámbito sanitario y sociosanitario.

Grupo 3 de la Fase 1: Otro personal sanitario y sociosanitario. En este grupo estarían la mayoría de los fisioterapeutas que no trabajan en primera línea.

También en esta fase: Personas consideradas como grandes dependientes (grado III de dependencia, es decir, con necesidad de intensas medidas de apoyo) que no estén actualmente institucionalizadas.

La dosis, que actualmente son limitadas, se está empleando para los grupos 1 y 2 de esta Fase 1. A medida que se disponga de más dosis se vacunará a los otros grupos de la fase 3.

2.5. Declaración oficial del ICOMEN, COFM y COEM con respecto al Proyecto de Ley Orgánica de regulación de la Eutanasia.

Como se adelantó el día 23 d diciembre en la reunión de la Junta de Gobierno, el Observatorio de la Profesión, órgano que reúne al Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la Región (COEM), al Colegio Oficial de Médicos de Madrid (ICOMEM), al Colegio de Farmacéuticos de Madrid (COFM), al Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (ICPFCM) y al Colegio de Podólogos de la Comunidad de Madrid (COPOMA), estaba estudiando realizar acciones respecto a la nueva legislación sobre la eutanasia.

Para ello, se redactó una Nota de Prensa para publicar conjuntamente los 5 colegios profesionales.

Nuestra Institución, unida al COPOMA, decide no sumarse a la declaración conjunta del Observatorio al no realizarse modificaciones aportadas al texto original, publicándose la Nota de Prensa firmada solo por el ICOMEN, COEM y COFM ajena, pues, al Observatorio.

3. Informe secretaria general:

3.1. Comisión de Recursos.

Toma la palabra la secretaria general para informar que los tres miembros titulares propuestos por la Junta de Gobiernos a formar parte de la Comisión de Recursos, D. L.M.F., Dña. C.C.E. y D. P.V.S., han aceptado dicha designación.

Se recuerda que, Dña. S.G.J., la cual agradece la propuesta, Dña. S.L.G. y D. J.S.S. fueron propuestos como suplentes de la misma.

3.2. Borrador Estatutos del Colegio. Consejo Social de Fisioterapia.

Se comunica que se ha enviado a todos los miembros de la Junta de Gobierno el borrador de los Estatutos para que sea analizado de cara a hacer aportaciones y/o modificaciones al texto que se ha elaborado en el grupo de trabajo conформado para ello.

Los Estatutos recogen en el artículo 90 un nuevo órgano institucional, el Consejo Social de Fisioterapia. El artículo a aprobar en los próximos Estatutos sería:

Artículo 90º

El Consejo Social de Fisioterapia

La Junta de Gobierno podrá constituir el Consejo Social de Fisioterapia, órgano consultivo de aspectos relacionados directamente o indirectamente con la fisioterapia, de formación de iniciativas, de elaboración de propuestas, bien sean generadas por sus miembros, bien sean encargadas por la Junta de Gobierno.

Sus acuerdos no son vinculantes siendo de orientación a la dinámica del Colegio.

Su composición y funcionamiento se regulará reglamentariamente.

Estará compuesto por miembros de Comisiones Permanentes anteriores incluido el/la decano/a actual.

La secretaria general informa de los colegiados miembros de comisiones anteriores:

- C.C.E. (Junta Gestora)
- L.G.C. (Junta Gestora)
- J.A.M.U.
- J.S.S.
- L.G.C.

- M.D.R.R.
- C.V.S.
- A.M.D.V.
- J.S.M
- G.V.A.
- P.V.S.
- J.S.A.

Se abre un turno de intervenciones y se acuerda, por unanimidad, que sean los tres últimos exdecanos, D. J.A.M.U., D. C.V.S. y D. J.S.M., quienes formen parte de este órgano junto a la decana de la Institución.

3.3. Estudio de seroprevalencia. Acuerdo con el Instituto de Experiencia del paciente.

La secretaria general informa del estado del acuerdo con el Instituto de Experiencia del Paciente sobre la realización del estudio de seroprevalencia después de que hayan surgido algunos problemas de gestión, actualmente en vías de solución.

En la pasada Comisión Permanente se propusieron las siguientes soluciones ante el incremento de confinamientos y la imposibilidad de cumplir el acuerdo firmado por Instituto y Colegio:

- 1. Sustitución de las extracciones en centros por extracciones a domicilio sin incremento del coste del proyecto.*
- 2. Aplazamiento de las pruebas hasta bajada de la curva de contagios*
Acordándose continuar con el proyecto, realizando los test a domicilio siempre que los colegiados lo demanden, a expensas de la evolución de la situación pandémica y confinamientos.

Se han realizado más de 340 extracciones de casi las 1000 iniciales. Se recuerda que con una muestra de 400 extracciones el estudio ya se puede realizar. Aproximadamente entre 30 y 40 extracciones se están realizando a diario.

Mañana, la secretaria general se reunirá con D. C.B. y D. M.M., telemáticamente donde se expondrán los últimos datos así como las incidencias de los últimos días.

3.4. Traslado de la colegiada N° XXXX.

Se recibe la solicitud de traslado de expediente de la colegiada, R.E.M., al estar trabajando en Zaragoza como profesora en la Universidad de Zaragoza el pasado 11 de enero.

Traslado que se hará efectivo en esta Junta de Gobierno.

La colegiada considera que no hay motivos para abonar las cuotas colegiales a partir de la fecha en que se ha solicitado el traslado, 11 de enero, proponiendo que se contemplen, exclusivamente, hasta dicha fecha.

Solicita también, como así lo hacen otros colegios, la posibilidad de darse de alta tras periodos de baja colegial no superiores a un año sin abonar una nueva cuota de inscripción. La Junta de Gobierno aprueba, por unanimidad, no hacer agravio comparativo y trasladar a la colegiada que analizada su propuesta, esta, se desestima.

La secretaria general informa de las indicaciones a secretaria para que este tipo de incidencias se pueden solucionar, aprobándose el traslado en alguna reunión de la Comisión Permanente, ya que según los Estatutos la decana de forma extraordinaria puede aprobar expedientes. Se recuerda que uno de los puntos a modificar en los Estatutos es la conveniencia

de que sea la Comisión Permanente quien apruebe los expedientes siendo ratificadas en la Junta de Gobierno.

3.5. 0,7% del cuarto trimestre 2021. AMAVA.

La Comisión de Voluntariado y Cooperación institucional propone destinar el 0,7% del último trimestre del año 2020 a la Asociación Madrileña de Amigos de la Virgen del Abrazo (AMAVA), en concreto, a un proyecto sociosanitario para personas mayores que viven en residencias o en sus domicilios solas y necesiten atención.

La asociación organizará actividades y visitas a grupos de mayores en distintas residencias.

Toma la palabra el vicedecano para aportar que el proyecto le parece bien pero que no es el momento adecuado.

La secretaria general indica que esperarán a que la situación sanitaria mejore.

Desde la Comisión de Voluntariado y Cooperación Internacional se llevará un seguimiento de las actividades realizadas.

La Junta de Gobierno aprueba la propuesta por unanimidad.

3.6. Informe anual sobre el Código del Buen Gobierno.

La secretaria general comunica que ha mandado a los miembros de la Junta de Gobierno el informe realizado siguiendo las directrices del Código de Buen Gobierno, aprobado en julio de 2013. (Anexo I).

3.7. Memorias del defensor del Colegiado y del Ciudadano.

Se informa que, igualmente, se ha mandado a los miembros de la Junta de Gobierno las memorias del defensor del Colegiado y de la defensora del Ciudadano para su análisis y de cara a subirlas al Portal de Transparencia. (Anexo II)

Durante el año 2020 se han recibido 0 consultas a la defensora del Ciudadano y 3 consultas al defensor del Colegiado derivadas a la asesoría jurídica por no corresponderse con su marco competencial.

3.8. Propuesta del colegiado N° XXXX.

Se recibe la solicitud de difusión del colegiado, D. R.F., actualmente trabajando en un proyecto piloto sobre la aplicación de ejercicio terapéutico como alternativa a la cirugía en patología de hombro y rodilla en el Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Proyecto del que forman parte la Unidad de Rehabilitación y Fisioterapia y la Unidad de Traumatología y Cirugía Ortopédica, trabajando conjuntamente traumatólogos, médicos rehabilitadores y él, como fisioterapeuta.

El colegiado solicita un espacio en la revista "30 Días" para publicar el proyecto, argumentando que es un proyecto que pone en valor a la fisioterapia desde un punto de vista de riesgo-beneficio y de coste-efectividad, mostrando una forma de trabajo multidisciplinar.

Se abre un turno de intervenciones en donde queda de manifiesto que estudios iniciados en la Comunidad de Madrid hay muchos, no apreciándose la idoneidad de publicarlo en este momento. Una vez finalizado se valorará su difusión.

3.9. Proyecto Erasmus + "PETRHA + (Physiotherapy E-Training Re-Habilitation)".

Se ha recibido el escrito del colegiado, D. A.S.F., indicando que, debido a la situación por la pandemia, se ha tenido que retrasar el comienzo del proyecto PETRHA CUP II y se realizará, finalmente, en modo telemático a mediados-finales de marzo.

Se recuerda que D. A.S.F., en relación al proyecto Erasmus + "PETRHA + (Physiotherapy E-Training Re-Habilitation)" es el coordinador en España desde su origen en el año 2015.

El proyecto tiene, como producción intelectual principal, el diseño de un videojuego de simulación de casos clínicos para estudiantes y profesionales de Fisioterapia en toda Europa.

Es el 2º proyecto que concede la Unión Europea para desarrollar este videojuego de simulación. La primera versión (PETRHA), estaba enfocada a la Fisioterapia Geriátrica en especial al riesgo de caídas. En esta segunda versión se incluye las especialidades principales de la Fisioterapia (Ej. Neurológica, Cardio-respiratoria, Músculo-esquelética y Pediátrica).

Se trata de una "competición" por parejas de 2 días en la que se invitará a alumnos de diferentes facultades de Fisioterapia europeas para probar la 2ª versión del videojuego.

La Junta de Gobierno, una vez analizada la información, aprobó por mayoría, el pasado 24 de junio, apoyar el evento subvencionando con alguna partida como el desayuno o material del evento y así se le notificó al colegiado.

La Junta de Gobierno asiente.

3.10. Consejo Regional de Mayores.

Se informa que la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ha establecido como una de las prioridades en la presente legislatura el abordaje del problema de la soledad no deseada en las personas mayores, siendo un fenómeno creciente en la sociedad actual.

En el seno del Consejo Regional de Mayores, se ha propuesto construir una red de entidades, profesionales e instituciones sensibilizadas y comprometidas ante la soledad no deseada de las personas mayores, con fórmulas de intervenciones consensuadas, comunes y coordinadas.

La colaboración de las instituciones y de la ciudadanía es muy importante en este proceso.

Diferentes administraciones, entes públicos, entidades sociales, asociativas, empresas, organizaciones profesionales, etc. desarrollan una labor muy valiosa en los procesos de participación y el desarrollo de programas, actividades y servicios para las personas.

Solicitan que el Colegio forme parte de esta red y que participe para avanzar en una sociedad más sensible y con mejor respuesta a las dificultades de las personas mayores. Solicitud que se ha aceptado rellanando un formulario que servirá de punto de partida para promover acciones.

3.11. ABG. Continuación del proyecto "A tu lado".

La secretaria general expone el estado actual del Proyecto "A tu lado".

- Total usuarios – 353
- Total fisioterapeutas – 66

Hay seis colegiados/as de baja (por COVID-19, maternidad, otros), por lo que en activo tendríamos a 60 profesionales.

Se confirma, oficialmente, que el Comité Directivo del **Scheinberg Relief Fund**, que es quien está cubriendo a través de donaciones el proyecto, ha decidido continuar apostando por el proyecto "A tu lado" con respecto a la fisioterapia y podología a mayores de la Comunidad de Madrid en situación de vulnerabilidad hasta el mes de abril.

Con el fin de ofrecer un servicio de calidad y de organización, en esta segunda fase se propone:

- Atender solamente a usuarios nuevos que no hayan participado anteriormente en el proyecto.
- Serán 8 sesiones de fisioterapia por usuarios con una media de 2 sesiones a la semana (Excepcionalmente, se podrán).

A cada fisioterapeuta ÚNICAMENTE SE LE ASIGNARÁN 4 USUARIOS. Finalizados los tratamientos, los profesionales que colaboren a través del Colegio, contactarán con el mismo para que se les asignen nuevos pacientes.

En el caso de los fisioterapeutas que tengan acuerdo firmado con ABG, se coordinarán directamente con la asociación.

- Cada vez que se comience con un paciente, se abrirá una historia clínica con el fin de definir el tratamiento y ver a posteriori la evolución.
- Será imprescindible un reporte semanal.
- En cuanto al tema de la Facturación. Piden disculpas por el retraso que ha estado habiendo en algunos de los pagos. El tema de los cobros es una gran cadena de trabajo y en el momento que algún eslabón se retrasa un poco ya todo se ralentiza.

3.12. Jefatura de personal.

La trabajadora Dña. A.M.J., actualmente de baja laboral, acaba su prórroga en apenas una semana y se tendría que incorporar.

Se recuerda que la trabajadora lleva un total de 365+180 días de baja, agotando ya el plazo establecido. Se contactará con ella para estudiar su incorporación.

Por otro lado, el próximo viernes, 29 de enero tendrá lugar la reunión anual con el personal para abordar los aspectos organizativos y funcionales de la secretaría durante el 2021. Se comenta, como ya se ha adelantado en alguna reunión la conveniencia de ampliar la plantilla de secretaría, algo justa y que se ha puesto en evidencia en la situación tan complicada que estamos pasando a consecuencia de la pandemia por el SARS-COV-2. No obstante, se está a la espera de que la trabajadora Dña. A.F.P., auxiliar de administrativo, actualmente en excedencia por cuidado de menores hasta abril, decida si se incorpora, o no. En el caso de que no se incorpore es cuando se pensaría en ampliar la plantilla.

4. Informe tesorera:

4.1. Aprobación de presupuestos:

Toma la palabra la Sra. tesorera para exponer los siguientes presupuestos:

- 1. Impresión díptico Papel tamaño A4 (abierto) estucado semi-mate plegado de 135gr, cuatricromía. Transporte incluido Impresión 11.500 ejemplares.....**430,93€**
- Encarte díptico**232€**
- Mejoras en el programa de gestión institucional.....**100€**

La Junta de Gobierno aprueba los presupuestos por unanimidad.

5. Informe vicedecano:

5.1. Web institucional.

Toma la palabra el vicedecano para comentar que, en la fase última de la web, han surgido algunos problemas a la hora de liquidar los servicios realizados.

Se recuerda que la web tenía un plazo de entrega que finalizaba el 1 de diciembre empezando a partir de ahí la penalización pactada. La Junta de Gobierno aprobó el 25 de noviembre del 2020 una carencia de dos semanas para empezar a contar el período de descuento.

La web, prácticamente está acabada y se han generado unos 6000€ a descontar por el retraso en la entrega. Desde la empresa encargada argumentan que dicho retraso es debido a los nuevos desarrollos que se han implementado y que no se habían presupuestado, solicitando poder defender su postura ante la Junta de Gobierno en el día de hoy; petición que fue aceptada.

Establecida la conexión, toma la palabra D. J.C.M., de Freebox, empresa encargada de la elaboración de la nueva web, para defender el retraso de la entrega de la web. J.C. resume que son dos las razones que han hecho que el plazo se ampliara, errores de interlocución entre secretaría, informáticos institucionales y desarrolladores de la web, en la primera etapa, y, superada esta fase, la implementación de desarrollos adicionales.

Se abre un turno de intervenciones donde se preguntó por la cantidad que supone los desarrollos no contemplados. D. J.C. indica que se supera los 6000€, por lo que propone liquidar la web sin penalización.

La Junta de Gobierno debate la propuesta y acuerda por 5 votos a favor, 3 abstenciones y el voto en contra de la secretaria general condonar los 6000€ a expensas de ver el desglose total de las acciones realizadas. La Sra. tesorera, por motivos personales, abandonó la sesión antes de la votación. Se dará traslado de lo aprobado a D. J.C. indicándole que en la votación ha pesado la voluntad de tener una buena relación de cara al mantenimiento de la web.

6. Informe vicesecretario:

6.1. App MePhysio.

Toma la palabra el vicesecretario para presentar el análisis de los resultados de la actividad formativa, MePhysio, basada en la gamificación, a través de una aplicación móvil, enfocada a la interacción en primera persona con un avatar de paciente, y un avatar de fisioterapeuta con el rol de mentor.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Entre los participantes que finalizaron el juego se observan puntuaciones elevadas en todos los dominios, siendo el de menor puntuación el dominio de comunicación.

A la vista del resultado, se propone el desarrollo de estrategias formativas más ortodoxas que sean accesible al grueso de colegiados que potencien las habilidades de comunicación con el paciente y con otros profesionales del equipo multidisciplinar.

Se observa que los participantes que no han terminado el programa completo tienen niveles de acierto medios, especialmente bajos en el dominio de profesionalidad que hace referencia al conocimiento que tienen los participantes sobre los procesos del Colegio y sobre los servicios colegiales, lo que pone de manifiesto la necesidad de impulsar propuestas

específicas dirigidas a los colegiados para dar a conocer los servicios colegiales con más índice de participación que los empleados hasta el momento.

PREMIO

D. Raúl comenta que son dos los colegiados que han llegado al final con la máxima puntuación. En los próximos días, según indican las bases en el caso de que haya más de un ganador, se realizará el sorteo para ver quién de los dos gana el premio de 1000€.

6.2. Pack del nuevo colegiado.

D. Raúl comenta que, en la pasada Comisión Permanente del día 20 de enero, se propuso como equipo de trabajo, para trabajar en la elaboración de un pack de bienvenida al nuevo colegiado, al formado por D. Gustavo Plaza, vocal V y presidente de la Comisión de Formación; Dña. Patricia Moreno, vocal II; D. Pablo Herrera, vicedecano y él mismo.

Toma la palabra el vocal I, D. Gonzalo Vicente, para ofrecerse también para colaborar.

La secretaria general toma nota.

7. Aprobación de expedientes:

*Tras revisar la documentación que obra en los respectivos expedientes, se procede a la aprobación, con efectos al día de la fecha, de los siguientes expedientes de solicitud de **alta**, para su colegiación de las personas que a continuación se relacionan:*

ALTAS

ALTA SOCIEDADES

*Tras revisar la documentación que obra en los respectivos expedientes, se procede a la aprobación, con efectos al día de la fecha, de los siguientes expedientes de solicitud de **baja**, para su tramitación de las personas que a continuación se relacionan:*

BAJAS

*Tras revisar la documentación que obra en los respectivos expedientes, se procede a la aprobación, con efectos al día de la fecha, de los siguientes expedientes de solicitud de **traslado**, para su tramitación de las personas que a continuación se relacionan:*

TRASLADOS

8. Comisiones:

8.1. Comisión de Formación Continuada.

La vocal II, Dña. Patricia Moreno informa que la próxima reunión está prevista para el 29 de enero.

- Sobre el expediente 07-AFOC-04226.8/2020: “Formación en cadenas musculares y articulares GDS, biomecánica y técnicas de tratamiento” 2ª edición, dirigida a Fisioterapia y Medicina. Se acepta la propuesta de acreditarlo solo para fisioterapeutas. Indicándose que el llamado método Godeliève Denys-Struyf (GDS) adolece de una escasa base científica y una inquietante similitud con la Osteopatía, disciplina, esta última, incluida por el Ministerio de Sanidad entre las sospechosas de pseudoterapia.

Para pedir la no acreditación de la formación habría que tener una base sólida de cara a evitar denuncias.

- Se ha solicitado varios expedientes de la empresa Qeres Fisioterapia por ciertas dudas sobre el contenido de las formaciones.

- Se ha solicitado la acreditación por módulos de una formación que dura un año sobre el abordaje del paciente desnutrido. Formación gratuita a trabajadores de la que se certificará los módulos que se completen.

8.2. Comisión de Fisioterapia en Uroginecología y Obstetricia.

La secretaria general expone la nueva Junta Directiva de la Comisión:

- PRESIDENTE: D. J.A.B.
- VICEPRESIDENTA: Dña. J.M.
- SECRETARIA: Dña. L.C.

8.3. Comisión de Calidad Asistencial.

La decana, como enlace de la Comisión, mantuvo una reunión telemática el pasado 25 de enero, previa a la reunión con toda la Comisión, con el presidente de la misma para estudiar líneas de trabajo:

- Formación en calidad.
- Generar manuales de calidad y darle difusión.
- Desarrollar indicadores como control de buenas prácticas a los colegiados
- Estudiar la posibilidad de analizar las reclamaciones que entren por ventanilla única

8.4. Grupo de Trabajo de Humanización y Deontología, profesional.

Se pospone la reunión prevista al 1 de febrero.

Se comparte el borrador de Código Deontológico del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España para su valoración.

Se propone generar documentación para la nueva web en el apartado de comisiones.

8.5. Comisión de Electroterapia.

El vocal I, D. Gonzalo Vicente, informa que:

- El próximo jueves, está convocada una reunión de cara a realizar subgrupos de trabajo.
- Demandaron información sobre la posibilidad de realizar contactos con organismos e instituciones. Se les trasladó que cualquier contacto realizado desde las comisiones en nombre del Colegio deben comunicarlo a la Junta de Gobierno.

- El presidente solicita cierta vinculación del subgrupo de neuromodulación no invasiva con la Comisión de Fisioterapia Invasiva.

8.6. Comisión de Intrusismo.

El vicedecano solicita la presencia del presidente de la Comisión, D. J.M., en la próxima reunión de la Junta de Gobierno.

Desde la Comisión solicitan líneas de actuación ante casos de centros no sanitarios que realicen actos sanitarios, así como ante casos de centros sanitarios que realicen actos no sanitarios.

La Junta de Gobierno asiente debiendo trasladar la petición a secretaría de una manera formal.

9. Temas pendientes. Comunicación Institucional.

Se ha recibido el contrato de Ilunion Comunicación para la publicación de la revista “30 Días”. En el mismo se recoge lo acordado por la Comisión Permanente el pasado día 20 de enero.

“El presente contrato podrá ser resuelto voluntariamente por cualquiera de las partes, previa notificación fehaciente por escrito con un mes de antelación.”

El vicedecano informa que ha aumentado la actividad y presencia del Colegio en redes sociales en los últimos fines de semana. Comenta que debemos ser proactivos y adelantarnos a difundir información sobre las nuevas medidas de restricción por la pandemia.

10. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra la Sra. decana para plantear que, ante el nivel de transmisión actual del coronavirus, lo mismo es conveniente volver a disminuir la presencialidad en la sede y potenciar el teletrabajo.

La secretaria general toma nota e indica que está todo preparado para que en el momento que sea preciso se pueda volver al teletrabajo. Se recuerda que la colegiación, hasta que la nueva web no funcione, es presencial.

Toma la palabra el vicesecretario para sugerir estudiar realizar una nueva consulta a la Dirección General de Salud Pública sobre el Plan de Vacunación para los colegiados no clínicos, docentes, investigadores y gestores. Toma la palabra la decana para aportar que según el Plan de Vacunación, no hay diferencia entre fisioterapeutas clínicos o docentes.

Toma la palabra la vocal II para recordar que la gerente de Atención Primaria en la pasada reunión del Comité Asesor comentó que tenía pendiente reunirse con todas las instituciones y sociedades integrantes en el Comité. Dña. Patricia propone solicitar una reunión con la gerente ya que están llegando informaciones sobre algunos proyectos a través de los referentes de fisioterapia.

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión, de orden de la Sra. decana se levanta la misma a las 21 horas y 10 minutos del día 27 de enero, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, la Secretaria General, Certifico.